



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de Julio de 1987.

Expediente N° 8.220/87.

RES. N° 253/87.

VISTO:

La presentación efectuada por el Departamento de Física, mediante la cual solicita la modificación de la situación de revista de la Ing. María Teresa Montero Larocca, Lic. Verónica Mercedes Javi y Comp. Univ. Julio / César Arias Figueroa;

Que en reunión de Directores de Departamento se acordó la distribución de los nuevos cargos de la Planta Docente asignada a esta Facultad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 (en sesión ordinaria del día 22 de julio de 1987)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Modificar a partir del 1° de Agosto del cte. año, la imputación presupuestaria correspondiente a las designaciones de:

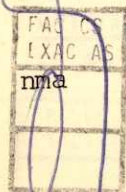
- ✓ Ing. María Teresa MONTERO LAROCCA-J.T.P.-Ded.EXCLUSIVA (TEMPORARIO)
- ✓ Lic. Verónica Mercedes JAVI-J.T.P. - Ded. SIMPLE (TEMPORARIO)
- ✓ Comp. Univ. Julio César ARIAS FIGUEROA - J.T.P.-Ded.SEMIEXCL.(TEMPOR.)

ARTICULO 2°: Imputar las designaciones de los docentes arriba mencionados a cargos INTERINOS vacantes en la Planta Docente de esta Facultad, en el mismo nivel y dedicación.-

ARTICULO 3°: Dejar establecido que si el cargo motivo de estos actuados se cubriere por la vía del concurso, las presentes designaciones habrán / de quedar automáticamente sin efecto.-

ARTICULO 4°: Acordar un plazo de 48 horas, a partir de recibida la pertinente notificación, a los docentes mencionados, para que procedan a dar / cumplimiento a la presentación de la documentación prevista en las reglamentaciones en vigor.-

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, / para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-



Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI  
 DECANO